

PRÓLOGO

El discurso Sordo y los discursos de los otros

De acuerdo con renombrados especialistas, un prólogo cumple al menos con dos funciones básicas: por un lado, tiene una función informativa e interpretativa respecto del texto principal, pero por el otro ejecuta una función persuasiva o argumentativa, destinada a captar la atención del lector, es decir, a inducir su lectura. Es un desafío aceptar prologar este número, ya que por lo general la persona que escribe un texto de estas características es experta en el tema.

La elección de la persona que escribe el prólogo suele ser uno de los autores o bien de la editorial. En este caso, las autoridades de la Facultad de Educación consideraron mi nombre y, en estas líneas, les agradezco eternamente este regalo.

Considero que no soy una experta en temas de lingüística en Lengua de Señas, tal vez un especialista podría presentar más acabadamente cada uno de los artículos. Creo que sí he sido durante toda mi vida profesional una persona comprometida con la mediación permanente para que estudiantes, docentes, personas sordas e investigadores pudieran encontrarse y producir conocimiento que permitiera la transformación de la comunidad en la que interactúan. Es en este sentido, acepto prologar un número que fue concebido originalmente para celebrar los diez años de la creación de la Tecnicatura en Interpretación Lengua de Señas Argentina-Español (TUILSA-E, en adelante) gestada por nuestra Facultad, que tuvo y tendrá el mérito de ser la primera en el país.

Halliday (1994) nos dice que:

El lenguaje surge en la vida del individuo mediante un intercambio continuo de significados con otros significantes. Un niño crea, primero su lengua infantil, luego su lengua materna, en interacción con ese pequeño corrillo de gente que constituye su grupo significativo. En ese sentido, el lenguaje es un producto del proceso social (Halliday, p.7).

Si analizamos este párrafo a la luz de la historia de las comunidades sordas, podremos encontrar una variedad de cuestiones que siempre han estado presentes cuando hablamos de los Sordos. Cito a Skliar (2007) en su prólogo del libro *Comunidad Sorda: historias de ayer y de hoy*, cuando entre estas cuestiones planteaba que:

[...] siempre aparecía la sospecha acerca de la “humanidad” de ese otro sordo: ¿será que esa forma de comunicarse constituye una lengua? ¿Será que ese modo de agruparse configura una comunidad? ¿Será que esas expresiones pueden recibir el nombre de cultura? ¿Será que esa inteligencia le permitirá acceder al pensamiento abstracto? (Skliar, p.11)

A la luz del camino recorrido, podemos afirmar que en la actualidad estos interrogantes han sido superados y que, justamente, el desarrollo de procesos de investigación, de acción y de transformación ha hecho posible avanzar hacia otros logros en la producción de conocimientos sobre la Lengua de Señas; que nace de un proceso social de interacción y de intercambio de significados, hoy más acompañados por la comunidad oyente.

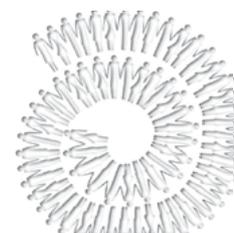
Nuestra Facultad de Educación aceptó el desafío hace una década de interactuar en forma permanente con las personas sordas y los intérpretes en lengua de señas de la Provincia de Mendoza, con el objeto de producir conocimientos y formación universitaria en un área de vacancia como lo es la Interpretación en Lengua de Señas. Es así como respetando el slogan de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad: “Nada sobre nosotros sin nosotros”, emprendimos la tarea de formar profesionales, intérpretes universitarios en Lengua de Señas, pioneros en el país. Para que esto fuera posible se aunaron esfuerzos de varios actores: la Asociación de Sordomudos de Mendoza, la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas y Profesores y directivos de la Facultad de Educación -que sin un presupuesto propio- sumaron voluntades para la implementación no solo del plan de estudios aprobado, sino también para la generación de proyectos de investigación que sumaran conocimientos sobre la interpretación, en general, y la interpretación en lengua de señas, en particular. Asimismo, se iniciaron proyectos de extensión que colocaron la temática de la Lengua de Señas en el foco de las discusiones y acciones en el ámbito local y nacional.

Este número de *Convergencias. Revista de Educación* es el testimonio fiel de todo un proceso de formación, investigación y producción de conocimientos que asumieron todos los actores involucrados.

En el primer artículo, *Diálogo con ese texto ajeno*, María Ignacia Massone nos invita a reflexionar sobre el lugar de los textos ajenos en las transformaciones por las que atraviesa cualquier comunidad. Es decir, nos invita a pensar sobre la fuerza que tiene ese “texto ajeno que está y cambia al otro, cambia al nosotros, los sujetos ya no son los mismos”. Cuando esto sucede, irremediamente se producen nuevas subjetividades.

En esta construcción de nuevas subjetividades, los lingüistas tuvieron un rol preponderante, no solamente por los estudios que llevaron adelante sobre la lengua de señas, sino también por el compromiso ético con la comunidad Sorda, sus demandas y necesidades de ser respetados como un legítimo “otro” en la construcción de conocimientos sobre su propia lengua.

La autora recupera las experiencias vividas en esta construcción de nuevas subjetividades y nos sugiere una serie de interrogantes que interpelan a los estudiosos de la Lengua de Señas y de la comunidad Sorda, así como también a la propia comunidad Sorda.



Creemos que comenzar por replantearse las preguntas sobre una realidad compleja es un buen principio para abordar mayores conocimientos sobre esta.

En el segundo artículo, *El legado de las Conferencias Latinoamericanas de Sordos*, Rosana Famularo nos acerca el análisis de lo que a su juicio constituye la herencia de las dos conferencias latinoamericanas de Sordos organizadas por la Confederación Argentina de Sordomudos, a cargo de la Secretaría Regional de la Federación Mundial de Sordos (FMS), en Buenos Aires, en abril de 1970 y noviembre de 1985. El artículo es producto de una investigación aplicada, de carácter descriptivo y explicativo, se basó en un análisis de publicaciones de época, testimonios, artículos y textos inéditos. De una manera coloquial e interesante, nos introduce en el clima social que generaron ambas conferencias, en las que tuvieron roles protagónicos, a través de las discusiones e intervenciones, diferentes actores, Sordos y oyentes. El artículo está ilustrado por fotos de las épocas, al mismo tiempo que recupera la memoria colectiva a través de diversas fuentes, lo que permiten afirmar que en estas conferencias, ya se visualizaba “la autoafirmación de la comunidad Sorda, el derecho y el respeto de la diversidad, el libre uso de la lengua de señas y la toma de conciencia profesional del intérprete de lengua de señas – lengua oral”. Ideas fuerza que aún hoy persisten en la comunidad Sorda y que se han extendido a la comunidad en general. El artículo en sí mismo constituye una pieza escrita de gran valor para que investigadores y comunidad Sorda puedan reconocer la influencia de estas conferencias en el desarrollo de esta, particularmente en la Argentina a finales del siglo XX y comienzos del XXI.

En el tercer artículo, *Lengua de Señas Argentina en la comunidad Sorda de Mendoza: características distintivas del evento conversacional*, Andrea Suraci, perteneciente al equipo de investigación de Ana Sisti, junto con las otras integrantes, miembros todas ellas del Instituto para el Desarrollo de la Educación Especial, de esta Facultad, nos exponen resultados parciales de un trabajo de investigación, cuyo objetivo es analizar la conversación espontánea en Lengua de Señas Argentina entre hablantes Sordos de la comunidad Sorda de Mendoza. Tal como expresan las autoras, “Nos motivó observar las particularidades de la interacción Sordo/Sordo, por un lado, como tarea de actualización que permitiera recopilar lo descrito por los estudiosos y, por otro, en un sentido práctico, la posibilidad de realizar un aporte de material gráfico significativo que demuestre la coherencia entre la teoría y lo relevado en la observación participante y el material filmico”. No cabe duda que al interior de este encontraremos una riqueza metodológica y técnica tanto para la recolección de datos como para el análisis de las interacciones; sus aportes contribuyen a ampliar el conocimiento sobre la lengua de señas y como se desarrolla la pragmática en estas conversaciones. Un aporte fundamental para los investigadores de Lengua de Señas y material de estudio para los Técnicos Universitarios en Interpretación en Lengua de Señas.



Con el objeto de profundizar los estudios sobre la utilización de los verbos en Lengua de Señas Argentina, Sandra Cejanov, nos presenta en este artículo, *Concordancia verbal locativa y delimitación en Lengua de Señas Argentina*, resultados parciales de una investigación en proceso respecto de la manifestación de la delimitación en el dominio verbal en Lengua de Señas Argentina (LSA).

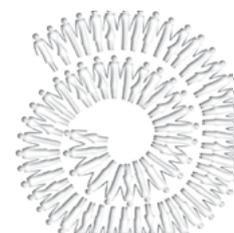
La autora indaga especialmente sobre la relación existente entre la concordancia verbal locativa y la propiedad aspectual de la delimitación en LSA, ya que los verbos que manifiestan concordancia locativa son delimitados.

Debido a que las lenguas de señas no poseen escritura, se manifiesta en el artículo el tratamiento que se dará al material filmado, es decir, se aclara que se transcribirá mediante el sistema de glosas. Estas son una herramienta de transcripción lingüística comúnmente empleada por los especialistas en esta área para dar a conocer la gramática de una lengua y es especialmente utilizada en los estudios sobre Lengua de Señas. Se explicita claramente el rigor metodológico de la selección y recolección de las muestras, así como también el análisis sistemático y riguroso de estas. Para llevar adelante este procedimiento se utilizan las convenciones ya existentes para el glosado en LSA de Massone y Machado (1994), aunque con algunas adaptaciones.

En las conclusiones, la autora reconoce los avances logrados en la delimitación de la concordancia locativa de verbos en LSA sin dejar de lado los múltiples interrogantes sobre los tópicos gramaticales analizados, que ella misma propone como guías de futuros estudios en la producción de conocimientos sobre la utilización de los verbos en LSA.

Por último, Miroslava Cruz Alderete y Julio Serrano nos presentan en este artículo denominado *La Comunidad Sorda Mexicana. Vivir Entre Varias Lenguas: LSM, ASL, LSMY, ESPAÑOL, INGLÉS, MAYA*, algunos aspectos sociolingüísticos de la comunidad sorda en México. Por un lado, el grado de heterogeneidad en cuanto al uso y dominio de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) entre sus miembros y, por el otro, las situaciones de contacto lingüístico entre lenguas de la misma modalidad: Lengua de Señas Mexicana (LSM), *American Sign Language* (ASL); LSM-Lengua de Señas Maya (LSMy), así como su relación con lenguas de distinta modalidad, originarias como el maya, o dominantes, como el español o el inglés, en su forma oral o escrita.

Es necesario aclarar que las personas Sordas que utilizan la Lengua de Señas Mexicana se encuentran en una situación plurilingüe que se puede explicar por varios factores, entre ellos, la educación y la tardía formación de las primeras comunidades de sordos en México. También tienen un rol predominante las condiciones geográficas que los procesos de migración generan en la población sorda por cuestiones laborales y educativas, en particular hacia Estados Unidos o a los grandes centros urbanos de



México. Los autores destacan el rol de los medios electrónicos que permiten el acceso a la información y a la comunicación con otros sordos a través de la Lengua de Señas o a través de la lengua escrita. Para ilustrar sus avances en la temática de estudio presentan ejemplos de los fenómenos observados pertenecientes al corpus reunido con colaboradores sordos señantes de LSM de la Ciudad de México, Guadalajara, Tijuana y Mérida, a partir de entrevistas y técnicas de elicitación, que se realizaron en el periodo que va desde 2010 hasta 2015.

Reconocen los escasos datos respecto de los usuarios de LSA y de estos se destacan las historias narradas por algunos de ellos, cuyas familias han asistido por varias generaciones a la iglesia de San Hipólito, o por exalumnos de la Escuela Nacional de Sordomudos. Sin embargo, no es posible desconocer la historia de la conformación de las asociaciones de sordos, de su enseñanza y la participación de los grupos religiosos, que lleva a reconocer que la comunidad Sorda Mexicana se encuentra inmersa en un intercambio cotidiano con usuarios de lenguas orales (español, inglés), con otras lenguas de señas ASL, LSMy, así como también con la lengua escrita. Por todo ello postulan que hay que discutir con seriedad las condiciones para el desarrollo del modelo bilingüe intercultural para el alumnado sordo. Destacan los avances realizados hasta el momento pero resaltan la necesidad de mayores investigaciones sobre el desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, ya que es una lengua en variadas situaciones de contacto y en constante evolución.

En la sección VARIA Vanesa Conditto nos acerca parte de una investigación doctoral, *¿Qué “Decimos” sobre la escritura en las consignas escolares? Análisis preliminar de las Representaciones sobre el dominio de la escritura en consignas de la escuela secundaria*, ya que conceptualiza a las consignas como objetos didácticos y discursivos simultáneos. El objetivo del artículo es la explicitación y discusión de las tendencias preliminares que arroja el análisis cualitativo de las consignas. Se describe claramente el corpus y el ámbito de aplicación de los instrumentos de recolección de datos, focalizando el análisis en las operaciones de transformación-semiotización (Charaudeau, 2012, 1983) y en las de enunciación-reformulación (Fuchs, 1994; García Negroni, 2008).

La autora afirma que es posible realizar un principio de integración en relación con las observaciones analíticas realizadas respecto de las operaciones de acción (V1), las de identificación y calificación (V2) y las de enunciación-reformulación (V3) presentes en el corpus de consignas abordado. Pone de relieve que existen tendencias como resultado del análisis de cada una de las dimensiones y que esto implica distintos tipos de ‘andamiaje’, involucran e instituyen distintos modos de dar existencia y evaluar lo que el dominio de la escritura “es” en las consignas y ello supone, posiblemente, distintos modos de actuar y de vincularse con el objeto en el contexto escolar. No obstante, los procesos de semiotización identificados en el estudio y los lineamientos metodológicos



podrían sustentar futuras investigaciones, centradas en el análisis de programas curriculares o en la realización y análisis de entrevistas a docentes y estudiantes (sobre todo en relación con determinadas consignas), o bien, también se podría volver sobre el análisis de consignas y realizar confrontaciones evaluativas entre las que se formulan en distintos niveles dentro del sistema educativo, o considerar otro tipo de variables respecto de las instituciones o culturas institucionales dentro de un mismo nivel. Si bien no ha tomado la matriz disciplinar como variable, sería interesante propiciar también su análisis. Como resultado preliminar de esta investigación aparece la necesidad de “desautomatizar” las representaciones que tanto estudiantes como docentes tienen sobre las consignas escritas, que muchas veces obstaculizan la formación de nuestros estudiantes.

Este último artículo nos lleva a reflexionar sobre el valor de las consignas, tanto escritas como orales, no solo en los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, en forma independiente del nivel educativo o de sus dificultades y potencialidades. Genera un campo de producción de conocimiento que aún es vasto e inexplorado, especialmente en la educación de las personas sordas.

El número se completa con una reseña del libro *Repensar los derechos humanos para una sociedad globalizada* (2016), escrito por: Lourdes Otero, Cristina Pérez, Enrique Nieto y José María Enríquez.

Leandro Omar El Eter, autor de la reseña, destaca los valores de esta obra, que si bien es breve “muestra una visión completa de la historia y la evolución de los derechos humanos y como estos derechos universales han sido incorporados en la educación”.

Consideramos pertinente su inclusión en nuestra revista, dedicada a la educación, dado que su lectura facilitará a los docentes conocer estrategias e instrumentos que le “permitan enseñar los derechos humanos de una forma amena y que se ciña a las necesidades de la escuela actual”.

Mónica E. Castilla¹

¹ Es profesora de Sordos y Terapeuta del lenguaje; Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Cuyo; Magister en Investigación Educativa por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y el Programa Interdisciplinario de Investigación Educativa de Chile; Doctora en Investigación e Innovación Educativa, Universidad de Málaga. Profesora titular Departamento de Expresión de la Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo. Decana 2011/2014/2018 Facultad de Educación. Investigadora categoría I. Área educación. Directora Académica del Doctorado en Educación en la Diversidad de la Facultad de Educación.

